

ACUERDO N° 266

Buin, 13 de marzo de 2023

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión ordinaria N° 100, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar Transacción Judicial con María Fernanda Salinas, en causa RIT: O-75-2024, del Segundo Juzgado de Letras de Buin, caratulado "Figueroa con I. Municipalidad de Buin", por la suma de \$7.000.000.- pagando en tres cuotas mensuales y sucesivas, la primera y la segunda cuota de \$2.333.333 y la tercera cuota de \$2.333.334.-

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 266

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba Transacción Judicial con María Fernanda Salinas, en causa RIT: O-75-2024, del Segundo Juzgado de Letras de Buin, caratulado "Figueroa con I. Municipalidad de Buin", por la suma de \$7.000.000.- pagando en tres cuotas mensuales y sucesivas, la primera y la segunda cuota de \$2.333.333 y la tercera cuota de \$2.333.334.-



GMG. feb

DISTRIBUCIÓN:

- Jurídico
- CONTROL
- D.A.F.
- Archivo SECMU

765547



Memorándum N° 195 / 2023

Ant. : Memorándum Jdca N° 177-2023 de fecha 06 de marzo de 2023.

Materia : Solicitud se incluyan como punto de tabla transacción judicial que se indica

Buin,

09 MAR. 2023

DE: ELIZABETH UBILLA CONTRERAS
DIRECTORA JURIDICA

A : MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a Ud. que se incluya como punto de tabla para la próxima sesión del Concejo Municipal la propuesta de transacción judicial con doña MARÍA FERNANDA FIGUEROA SALINAS, Cédula Nacional de Identidad N°18086758-9, en el marco del procedimiento ordinario radicado en el Segundo Juzgado de Letras de Buin, bajo el RIT N° O-74-2022, caratulado "Figueroa con Ilustre Municipalidad de Buin", seguido por nulidad del despido, despido indirecto justificado y cobro de prestaciones laborales adeudadas. La transacción asciende a \$7.000.000.-, suma que será solventada en 3 cuotas mensuales, la primera de \$2.333.333, la segunda \$2.333.333 la tercera de \$2.333.334.-

Cabe hacer presente, que dicha transacción cuenta con certificado de disponibilidad presupuesta N°5/367 de fecha 09 de marzo de 2023. Que, asimismo, se encuentra aprobada por la Comisión de Finanzas del H. Concejo Municipal de Buin.

Sin otro particular y esperando una favorable acogida.

Se despide



ELIZABETH UBILLA CONTRERAS
DIRECTORA JURÍDICA

CMS
Distribución
Destinatario
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Archivo Jurídica

